

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-022-19

“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 16 de abril de 2019, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-022-19 referente al “Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California”.

El C. Eduardo Cuadros Palazuelos, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-022-19 referente al “Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-022-19 para el "Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 29 de marzo de 2019 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-022-19 para el "Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California".

2.- Que en fecha 03 de abril de 2019 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 09 de abril de 2019, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 02 (dos) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levanto el acta correspondiente.

4.- Con fecha 15 de abril de 2019, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

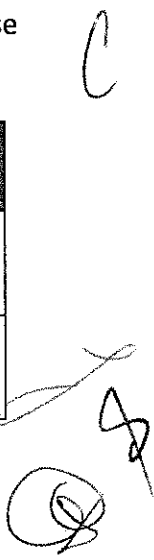
5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACION DE PROPUESTA TÉCNICA
INKLASER COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

C



Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
INKLASER COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para los paquetes Uno, Dos y Tres, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete Tres debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **INKLASER COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V. para los paquetes Uno, Dos y Tres; y SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V. para el paquete tres; cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el costo por copia de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA PRECIO UNITARIO POR COPIA
INKLASER COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">PAQUETE UNO \$0.22 M.N PAQUETE DOS \$0.22 M.N PAQUETE TRES \$0.22 M.N Más 8% IVA</p>

SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V.	PAQUETE TRES \$0.17 M.N Más 8% IVA
-------------------------------	---------------------------------------------------------------

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos O) y P) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
INKLASER COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuestas técnica y económica de los licitantes: **INKLASER COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V. para los paquetes uno, dos y tres, y SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V. para el paquete tres**, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **32065001-022-19** correspondiente al "Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

C

“Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

L I C I T A N T E:

INKLASER COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquete uno, dos y tres
SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquete tres

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda: 01-32065001-022-19. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el “**Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California**” a los licitantes:

“**INKLASER COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.**” para los paquetes uno y dos con un costo por copia de **\$0.22 M.N.** (cero pesos 22/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

“**SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V.**” para el paquete tres con un costo por copia de **\$0.17 M.N.** (cero pesos 17/100 M.N.) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo,

debiendo presentar estos una garantía de cumplimiento del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. ----

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO,
EN AUSENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

LUIS-ALONSO RUBIO CASTRO
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES DE
LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

"VOCAL"

CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____